

DERECHOS DE LOS ANIMALES Y MASCOTAS MÁS RESPONSABILIDAD MENOS ABANDONO



PROGRAMA DE GOBIERNO MARCO ENRÍQUEZ-OMINAMI

DERECHOS DE LOS ANIMALES Y MASCOTAS

Estamos convencidos de que tanto el respeto como el trato digno y ético hacia los animales son manifestaciones intrínsecas relacionadas con las sociedades civiles más desarrolladas.

Los Animales tienen Derechos y es deber y responsabilidad del Estado y por consecuencia también de sus ciudadanos, velar por su bienestar y dignidad. Sean animales de compañía, de trabajo, con fines de estudio científico o de criaderos para abastecimiento humano o de animales domésticos, la sociedad en su conjunto debe otorgarle un trato digno y ético, y protegerlos contra el maltrato y el sufrimiento en todas sus formas.

Los animales de trabajo y de criaderos, independiente de su finalidad, tienen derecho a no ser víctimas de sufrimiento alguno durante su vida, incluida la etapa de entrenamiento en el caso de los animales de trabajo y de las faenas en el caso de los animales para abastecimiento humano. En el caso de caballos, estos deberán contar con sus herraduras en buen estado, evitando toda forma de heridas y sobrecarga según su edad y estado físico, ser provisto de agua, comida, descanso, asistencia veterinaria cuando así la requiera y chequeo veterinario anual.

A continuación presentamos algunas de las medidas que implementaremos, en un futuro gobierno progresista, para mejorar el cuidado y calidad de vida de las mascotas y animales:

1. **Penar el abandono y otras formas de maltrato hacia los animales.** Entendemos como maltrato el abandonar, herir, envenenar y abusar de los animales. Es importante señalar que la sociedad en su conjunto padece las consecuencia del maltrato hacia los animales, ya sea con la sobrepoblación de perros, vagancia, accidentes de tránsito, ataques por mordeduras por diversos motivos, focos de infecciones a través de las deposiciones, transformación de perros callejeros en asilvestrados en el caso de las comunas rurales, etc.
2. **Promover la Adopción de animales,** como medidas para contrarrestar el estado actual de los perros y gatos vagos.
3. Crear un **Registro Nacional de Identificación de Animales** para contrarrestar el problema de la sobrepoblación de ciertos animales, producto del abandono al cual fueron sometidos. Este registro deberá asociar los datos del animal y su dueño a través de un microchip o tatuaje único y **debidamente inscrito**. El Registro permitirá identificar con facilidad al responsable legal del animal en las distintas etapas de su vida: criador, vendedor, adoptante y comprador. La medida evitaría en un alto porcentaje el abandono, promovería la adopción y compra responsable, y ofrecería una herramienta real para enfrentar el extravío (otra gran razón de la sobrepoblación de los perros de calle).
4. **Regular la eutanasia** para que no se transforme en una simple medida de control de población.
5. A nivel territorial es necesario **controlar la población de perros y gatos**. La esterilización y castración son primordiales como medidas de control en la sobrepoblación, además de implicar beneficios de salud para los Animales todavía en situación de calle, sometidos a estas cirugías. El Estado debe promover la esterilización a través de **campañas masivas de educación** respecto al tema, y **subvencionar en un porcentaje** la realización de las mismas en casos que sea necesario, creando convenios con clínicas veterinarias particulares cuando los departamentos de Medio Ambiente y/o Zoonosis de cada municipio no puedan responder a la demanda.
6. **Crear un reglamento para controlar** (fiscalización administrativa y veterinaria) de forma estricta a **criaderos y tiendas donde se realice venta de Animales**, con la finalidad de tener un catastro real y velar por un trato ético y digno.

7. **Subvención estatal a refugios** para su adecuado funcionamiento, también para campañas de esterilización en áreas más vulnerables.
8. Crear una **Sociedad Nacional Protectora de Animales**, que cuente con al menos dos refugios por región, en el cual se atiendan, reciba, sanen y registren mascotas.

COLABORADORES

Alejandra Botitnelli	Jorge Cienfuegos	Miguel Márquez
Alvaro Miranda	Jorge Farías	Miguel Prieto
Andrés Solimano	Jorge Vergara	Pablo Labbé
Arturo Duclos	Juan Carlos Urquidi	Patricia Morales
Beatriz Stager	Juan Gumucio	Patricia Peña
Berna Castro	Juan Casassus	Patricio Hermann
Camilo Lagos	Juan Valenzuela	Oriele Nuñez
Carlos Ominami	Maia Seeger	Rafael Urriola
Ciro Colombara	Manuel Baquedano	Rainer Hauser
Claudia Perez	Manuel Ipinza	Raúl Requena
Claudia Rodríguez	Manuela Gumucio	Rodrigo Chauriye
Cristian Galaz	María Pía Matta	Rodrigo Urzúa
Daniel Flores	Marcelo Lepe	Samuel Jiménez
Edgardo Bruna	Marcos Ortiz	Sandra Valenzuela
Federico Stager	Marisol Vera	Varinia Ortiz
Felipe Fuenzalida	Matias Negrete	Victor Hugo Carrasco
Fernando Gonzalez	Mauricio Electorat	Waldo Lopez
Jaime Parada		